



- b) Modalidad de presentación: Según pliego.
- c) Lugar de presentación: FEVAL-Institución Ferial de Extremadura.
 - 1. Dependencia: Departamento de contratación y compras.
 - 2. Domicilio: Paseo de FEVAL, s/n.
 - 3. Localidad y código postal: 06400 Don Benito, Badajoz.
 - 4. Dirección electrónica: www.feval.com
- d) Admisión de Variantes: No.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:
 - Si el único criterio valoración es Precio: 15 días desde apertura proposición económica.
 - Si hay más de un criterio: 2 meses.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: FEVAL-Institución Ferial de Extremadura.
- b) Domicilio: Paseo de FEVAL, s/n.
- c) Localidad y código postal: 06400, Don Benito, Badajoz.
- d) Fecha y hora de apertura de plicas: Se publicará con la suficiente antelación en el perfil del contratante, en la dirección señalada en el mismo.

10. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Serán por cuenta del adjudicatario.

11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

12. OTRAS INFORMACIONES:

—

Don Benito, 11 de julio de 2016. El Director General. D. MANUEL GÓMEZ PAREJO.

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE RUGBY

ANUNCIO de 30 de mayo de 2015 sobre convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente. (2016080951)

Por medio de la presente y para información general, yo Arturo Cortés Caro, como presidente de la federación Extremeña de Rugby, comunico la Convocatoria de Elecciones a la Asamblea General y Presidente de la Federación Extremeña De Rugby, tras la aprobación en Asamblea



General Extraordinaria celebrada el 30 de mayo de 2016, el reglamento electoral, calendario electoral y la elección de la Junta Electoral Federativa, quedando esta constituida por las siguientes personas:

- Presidente: Carlos de Dios Villarroel
- Secretario: José Luis Pérez Vega
- Vocal: Fernando Macarrilla Calzado

Y como suplentes:

- D. Sergio Flores Valencia
- D. Ignacio Hurtado Pulido
- D. Pedro Morales Morgado

La Asamblea quedará constituida por 7 miembros repartidos de la siguiente manera por estamentos:

- Entidades Deportivas = 3 asambleístas (6 en la anterior) = 42.86%
- Deportistas = 2 asambleístas (4 en la anterior) = 28.57%
- Técnicos = 1 asambleísta (igual que en la anterior) = 14.28%
- Jueces y Árbitros = 1 asambleísta (igual que en la anterior) = 14,28%

Se adjunta con esta convocatoria el calendario electoral.

Para las votaciones se utilizarán sobres blancos, poniendo en el anverso el nombre del estamento por el que votan y papeletas blancas con el nombre de los candidatos, encabezados con el nombre del estamento.

El voto por correo se regulará como dicta en la resolución de la reglamentación vigente.

Para que conste donde fuera necesario.

Cáceres, 30 de mayo de 2016.

ARTURO CORTÉS CARO
Presidente

MARIANO AMARO BRAVO
Secretario